



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº XX/2013
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Excmos/as. Sres/as.:
Presidente:
D. Gonzalo Moliner Tamborero

Vocales:
D^a Margarita Robles Fernández
D^a Almudena Lastra de Inés
D. Manuel Almenar Belenguer
D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:
D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a nueve de septiembre del año dos mil trece, siendo las quince horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Gonzalo Moliner Tamborero, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

II-1-Conceder comisión de servicio para los días 12 y 13 de septiembre de 2013, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento -con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II-, a D. JOSE ANTONIO MORALES MATEO, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 16 de Las Palmas de Gran Canaria, y a D. JACINTO JOSÉ PÉREZ BENÍTEZ, Magistrado de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Pontevedra, para participar en la Conferencia sobre el Proceso Europeo de Escasa Cuantía, que organizan conjuntamente el Ministerio de Justicia de Lituania, la Comisión Europea y ERA, en el marco de la Presidencia Lituana de la UE, y que tendrá lugar en Vilnius (Lituania), en las fechas citadas.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se acuerda delegar la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del Acuerdo adoptado siendo aprobado por mayoría de los/las Sres/as.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las quince horas y diez minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL